



SELLO CUARTO, CVA-  
RELA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS. Y  
...

M. T. S.

D. Juan Durante y Monte Licencio  
 titular de una silla de B. S. en el mayor re-  
 pto Die = de no siendo suficiente para  
 mantenerse en la dencia q. corresponde, la  
 conducta q. tiene en una silla por favor de tal  
 Licencio, hace dimision de el para q. pueda  
 admitir otro Profesor que lo pretenda. El respon-  
 se da a esse Consistorio loy may. Mendida y gratia  
 por lo mucho que se ha merecido siempre en el  
 alio, y enmacion del suplicante; y por tanto  
 M. S. sup. se tengan asien admisible en la Muni-  
 que han de tal Licencio titular para q. esen  
 rade de un cargo pueda pasar libremente  
 a hacer diligencias para colocarse en otro  
 Pueblo; y que tengan asien higualem. Aceder  
 que el <sup>no</sup> de una Ayuntamiento. le libre Exorno.  
 nis de como se ha comportado en una silla  
 para lo sig. q. le combengan: lo q. es pena y  
 suplica en Almaraz en 16 de Sep. de 1802

Juan Durante  
y Monte